BORRADOR - PROGRAMA DE LA ICANN PARA APOYO AL SOLICITANTE: PROCESO DE SOLICITUD Y EVALUACIÓN

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

En respuesta al Informe del grupo de trabajo conjunto de apoyo al solicitante, a los aportes de la comunidad de Internet y en un esfuerzo por garantizar la diversidad y el acceso a Internet a nivel mundial, la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet) se complace en anunciar el Programa de apoyo al solicitante de nuevos gTLD. El objetivo principal del programa es reducir las barreras y nivelar el terreno de juego para el acceso a nuevos gTLD; particularmente para un subconjunto de solicitantes de gTLD necesitados y dignos. Con este objetivo general en mente y con el fin de garantizar que los recursos se dirigen a los candidatos adecuados, la ICANN ha establecido un conjunto de criterios objetivos, justos y claros, conjuntamente con algunos resguardos fndamentales. La ICANN también creará un Panel de revisión para apoyo al solicitante (SARP) para evaluar y puntuar las solicitudes. Este esfuerzo tiene por objeto garantizar que el apoyo financiero limitado se asigne sólo a aquellos que sean más dignos para recibir la asistencia financiera.

El programa busca apoyar a la mayor cantidad posible de solicitantes, dar tiempo para recaudar fondos, dar tiempo para que los potenciales solicitantes de apoyo consideren el proceso y evitar abusos. Con el fin de alcanzar estos objetivos, se implementará un nuevo régimen calendario. Las solicitudes de apoyo no serán evaluadas antes de la presentación de solicitudes. En lugar de ello:

- Todos los solicitantes, incluidos aquellos solicitantes de apoyo, presentarán las solicitudes de gTLD hasta el día 12 de abril. Aquellos que soliciten asistencia financiera también presentarán una solicitud de apoyo.
- Mientras que el primer lote de solicitudes de gTLD esté siendo evaluado, las solicitudes de apoyo financiero serán evaluadas en relación a los criterios de apoyo financiero (aproximadamente de junio a noviembre de 2012). Es decir, aquellos que buscan apoyo sólo serán evaluados en relación a los criterios de apoyo financiero y no en relación a los criterios de evaluación de los nuevos gTLD hasta más tarde.
- Aquellos que cumplan con el umbral de los criterios de apoyo financiero serán evaluados en relación a los criterios de evaluación de los nuevos gTLD, en el último lote.

Este calendario brindará tiempo adicional para recaudar fondos y comunicarse de manera más completa con respecto a los criterios de evaluación. La financiación puede incrementarse de tres maneras:

- recaudación de fondos a través de esfuerzos coordinados de la ICANN,
- recaudación de fondos por parte de los solicitantes individuales o grupos de apoyo al solicitante, y
- contribución al fondo en el caso de que luego del primer lote se produzca un ahorro sustancial en los gastos de evaluación.

2. LA OPORTUNIDAD DE ASIGNACIÓN

Para esta primera ronda del Programa de apoyo, el objetivo es desarrollar un programa sencillo con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos disponibles y a fin de brindar una asistencia significativa a los solicitantes que así lo merezcan. A tal fin, la primera ronda del Programa de apoyo al solicitante brindará apoyo financiero en forma de una reducción tarifaria del programa de nuevos gTLD por la suma de USD138.000 (ciento treinta y ocho mil dólares estadounidenses), para los candidatos seleccionados. En el marco del proceso ordinario, se requiere que los solicitantes abonen USD 185.000 (ciento ochenta y cinco mil dólares estadounidenses) como parte de la tarifa de inscripción normal, a fin de ser considerados para recibir y administrar el registro de un nuevo gTLD.

Para iniciar este programa, la ICANN ha comprometido USD 2 millones (dos millones de dólares estadounidenses) para la primera ronda del Programa de apoyo al solicitante; es decir, al menos 14 candidatos se beneficiarán a partir de una tarifa de USD 138.000 (ciento treinta y ocho mil dólares estadounidenses). La ICANN espera brindar asistencia a la mayor cantidad de solicitantes adicionales como sea posible, en función de los fondos adicionales que puedan ser incrementados a partir de otras fuentes. Si después de que todos los solicitantes cualificados reciban reducciones tarifarias sigue habiendo fondos disponibles, se iniciará una segunda ronda de financiación. Al hacer una donación, algunos contribuyentes podrían desear orientarse a fines específicos distintos a la reducción tarifaria. En estos casos, habrá algo de flexibilidad respecto al uso de los fondos.

Con el fin de calificar para la reducción tarifaria, los solicitantes deben demostrar su necesidad económica, proporcionar un beneficio de interés público y poseer la capacidad de gestión y financiera necesarias. Como se trata de la primera ronda del programa y el tamaño de la reducción de las tasas es significativo, es probable que no todos los solicitantes que cumplan los criterios reciban apoyo financiero.

3. OTROS SERVICIOS DE APOYO AL SOLICITANTE

La ICANN buscará brindar ayuda adicional a los solicitantes necesitados que califiquen, tal como mediante servicios de traducción y tarifas escalonadas.

Más allá de este programa de financiación, todos los solicitantes del programa de nuevos gTLD de la ICANN pueden beneficiarse a partir de una amplia gama de servicios de apoyo al solicitante, tal como el Centro de servicio al cliente de gTLD, la Base de conocimientos y el Directorio de apoyo. Cada una de estas herramientas está disponible para todos los solicitantes a través del sitio web de la ICANN. Los solicitantes pueden utilizar estos recursos para revisar el material de recursos técnicos, localizar servicios de apoyo *pro bono* u obtener asistencia para traducción. Se alienta a todos los solicitantes a aprovechar estos recursos útiles a fin de asistirles en la elaboración de sus solicitudes.

4. ELEMENTOS CLAVE DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Los candidatos serán evaluados en relación a tres conjuntos de criterios. Los criterios y la puntuación se describen debajo en forma detallada. Las categorías son:

- **Beneficio de interés público:** las solicitudes que serán consideradas para esta asignación son aquellas que ofrezcan un beneficio demostrable en el interés público.

  Una consideración fundamental de este criterio será el monto por el cual una solicitud avanzaría hacia el objetivo de la diversidad global. La reducción tarifaria será asignada a los solicitantes que mejor avancen en la diversidad global en áreas tales como idiomas, escrituras, culturas, modelos de negocio y regiones geográficas. El grado de apoyo financiero en forma de una reducción tarifaria está actualmente limitado al fondo de USD 2MM (dos millones de dólares estadounidenses) de la ICANN y se limitará a esa cantidad más la financiación adicional garantida al momento de la evaluación de la ayuda financiera, en los meses de junio a noviembre de 2012.

- **Necesidad económica**: los solicitantes seleccionados para recibir apoyo serán aquellas entidades que demuestren que carecen de suficientes recursos financieros para abonar las tasas de solicitud o para de otro modo ejecutar sus proyectos, o a quienes no serían capaces de aumentar esos recursos a través de otros medios.

- **Aptitudes financieras:** los solicitantes que reciban apoyo tendrán que demostrar sus capacidades de gestión y financiera.

5. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SOLICITUD

Teniendo en cuenta la breve línea de tiempo y los potenciales desafíos en la preparación de sus solicitudes generales de gTLD, la ICANN ha estructurado un Proceso de solicitud para el programa de apoyo que busca minimizar la carga sobre los solicitantes, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de suficiente documentación como para permitir al SARP tomar decisiones sobre el interés público y la necesidad económica a partir de un diverso grupo de candidatos.

La información solicitada en la solicitud de gTLD será presentada en forma paralela a la información solicitada en el Programa de solicitud para apoyo al solicitante. No obstante, la revisión de los materiales para el Programa de apoyo para solicitudes será completamente independiente del proceso general de solicitud de gTLD.

El proceso es el siguiente:

1. se anuncia la oportunidad: incluyendo la publicación de un Manual para el candidato solicitante de apoyo, con el fin de brindar información sobre el Programa de apoyo al solicitante y sobre los requisitos de la solicitud;
2. los candidatos deberán presentar las solicitudes para justificar el cumplimiento de los criterios;
3. las solicitudes son evaluadas, puntuadas o clasificadas por un Panel de revisión para apoyo al solicitante (SARP); y,
4. los candidatos son notificados acerca de la disposición final del SARP.

En espera del resultado de las deliberaciones del SARP, ocurrirá lo siguiente:

- las solicitudes de los candidatos que conforme al SARP cumplen con el umbral requerido para obtener su financiación, proceden a la evaluación inicial del proceso estándar de revisión de gTLD;
    - los candidatos clasificados con puntuación suficientemente alta como para recibir apoyo financiero, recibirán una reducción tarifaria de USD 138.000 (ciento treinta y ocho mil dólares estadounidenses);
    - los candidatos con puntuación insuficiente para recibir apoyo financiero tendrán la oportunidad de abonar la tarifa de solicitud completa y proceder a la evaluación inicial o de solicitar un reembolso completo;
    - los candidatos que conforme al SARP demuestren necesidad económica y beneficio de interés público, pero que no obtengan la clasificación suficiente como para recibir apoyo financiero y que no sean capaces de abonar la tarifa de solicitud completa, tendrán la opción de retirar sus solicitudes y recibir un reembolso de la tasa de USD 47.000 (cuarenta y siete mil dólares estadounidenses);
- las solicitudes de candidatos que conforme al SARP no demuestren la necesidad económica o el beneficio de interés público mediante el cumplimiento del umbral de los criterios establecidos, no seguirán adelante y, en ausencia de criterios extraordinarios, no recibirán reembolso alguno.

6. CALENDARIO BORRADOR PROPUESTO PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA SOLICITUDES

- **Diciembre de 2011:** Anuncio público del Programa de apoyo al solicitante

- **12 de enero de 2012**: Apertura del período de presentación de solicitudes

- **29 de marzo de 2012:** Fecha de cierre para la registración de solicitantes

    - **Depósito inicial:** Todos los solicitantes, incluyendo aquellos que soliciten apoyo financiero, deben presentar un depósito inicial de USD5.000 (cinco mil dólares estadounidenses). El departamento de finanzas de la ICANN recibe el pago y luego el solicitante puede presentar su solicitud completa.

- **12 de abril de 2012:** Fecha de cierre para la presentación de solicitudes de gTLD, solicitudes para el Programa de apoyo al solicitante y pago de tarifas de solicitud. Los solicitantes que soliciten apoyo lo indicarán en sus solicitudes y abonarán el resto de USD42.000 (cuarenta y dos mil dólares estadounidenses) de la tarifa inicial de USD47.000 (cuarenta y siete mil dólares estadounidenses). Todos los solicitantes, incluyendo aquellos que soliciten una reducción tarifaria, deben presentar solicitudes completas incluyendo documentos de respaldo y la tasa requerida.

- **Abril a junio de 2012:** Comprobación administrativa de compleción por parte de la ICANN. Todos los solicitantes, incluyendo aquellos que soliciten una ayuda financiera, serán evaluados de la misma manera.

- **Junio de 2012 – noviembre de 2012:** En este punto del proceso, todos los solicitantes que deseen obtener el apoyo financiero serán evaluados separadamente por un Panel

de revisión para apoyo al solicitante (SARP) independiente. El SARP sólo puntuará a los solicitantes en relación a los criterios de necesidad económica, beneficio de interés público y capacidad/aptitud de gestión. El SARP no evaluará a los solicitantes en relación a los criterios del programa de gTLD de la ICANN.

El SARP puntuará a los solicitantes de conformidad con los criterios y directrices de puntuación establecidas.

En base a la cantidad de fondos disponibles, el SARP asignará las reducciones tarifarias a los solicitantes con puntuación más alta. Entre los solicitantes con puntuación igualmente alta, el SARP además utilizará la diversidad como un principio rector en la asignación de oportunidades de reducción tarifaria.

Dado que las decisiones de reducción tarifaria se tomarán en el mes de noviembre de 2012, se buscará financiación adicional hasta la fecha de esas decisiones con el fin de brindar asistencia a la mayor cantidad de solicitantes posible.

6. NOTAS Y CONSIDERACIONES DEL PROGRAMA

Proceso de comentarios públicos

Las porciones públicas de las solicitudes se publicarán aproximadamente el 1 de mayo de 2012, incluyendo a aquellos que solicitan apoyo financiero. Los comentarios acerca de los candidatos del Programa de apoyo al solicitante referidos a la "necesidad económica" o al "interés público" serán puestos a disposición del SARP.

Revisión de similitud de las cadenas de caracteres

Dado que las solicitudes regulares y las solicitudes del Programa de apoyo al solicitante ingresarán al proceso de evaluación inicial en lotes separados, la revisión de similitud de cadenas de caracteres se completará en todas las solicitudes antes de la creación de las dos vías separadas (que requieran o no financiación) y cualquier otro lote.

Para cualquier conjunto en disputa que incluya una solicitud del Programa de apoyo al solicitante, la evaluación de todas las solicitudes del conjunto en disputa se llevará a cabo después de que el SARP tome sus decisiones finales del apoyo, lo cual se realizará antes de la tramitación del segundo lote. Por lo tanto, las solicitudes de nuevos gTLD que estén en disputa con solicitudes que peticionen ayuda financiera NO serán evaluadas en el primer lote. Con la excepción de esta prohibición del primer lote, se aplicarán las reglas normales de procesamiento por lotes.

Mantenimiento de la elegibilidad

A lo largo del proceso de revisión de solicitudes de la ICANN, los candidatos que solicitan apoyo deberán informar de cualquier cambio material que pudiese resultar en dejar de ser elegibles para la recepción de asistencia financiera. La falta en informar un cambio material puede dar

lugar a sanciones, incluida la obligación de abonar el monto total de las tarifas del programa de inhabilitación del programa de nuevos gTLD.

Resguardos de procedimiento

Los criterios de evaluación y el proceso de revisión han sido desarrollados para ayudar a garantizar que sólo los candidatos calificados y merecedores sean seleccionados para recibir apoyo; sin embargo, se han establecido medidas adicionales de seguridad a fin de mitigar cualquier potencial de engaño.

Si un candidato solicita apoyo financiero y el SARP determina que no cumple con un umbral básico de necesidad económica o beneficio de interés público, su solicitud no seguirá adelante en el proceso de gTLD y su tarifa abonada de USD 47.000 (cuarenta y siete mil dólares estadounidenses) no será reembolsable. Debido a este riesgo, los candidatos deben estar seguros de que su solicitud realmente demuestra la necesidad económica y los beneficios de interés público.

Los solicitantes que participen en el Programa de apoyo y cumplan con un umbral básico de necesidad económica o beneficio de interés público, pero que no reciban una reducción tarifaria debido a la falta de fondos, podrán continuar en el programa de nuevos gTLD abonando el resto de las tarifas de solicitud estándar o podrán solicitar un reembolso completo.

Proceso de apelación

A fin de mantener el programa lo más económico (preservando los fondos para los solicitantes) y directo (obteniendo fondos para los solicitantes tan rápido como sea posible) posible, no habrá posibilidad de apelación de las solicitudes de apoyo. En los Estatutos de la ICANN existe una serie de mecanismos de revisión disponibles.

Informes

Para proveer una mejora continua del programa, se requerirá que los solicitantes que reciban apoyo financiero presenten un informe de retroalimentación que describa la manera en que la significativa reducción tarifaria ayudó en la ejecución de sus proyectos. Esta información también resultará valiosa para el desarrollo de un Programa de apoyo para la segunda ronda de solicitudes.